

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3616** *PROGOSA INVESTMENT, S.A.*

El Consejo de Administración de Progosa Investment, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2022, a las 08:30 horas, en las oficinas situadas en Valencia, Av. Aragón 30-5ªA. Para el caso de que no pudiera celebrarse la reunión en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum necesario para tratar todos los puntos que figuran en su Orden del Día, la Junta queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 1 de julio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Valoración y situación de las filiales.

Cuarto.- Cese de administrador.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Sexto.- Protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir del día de la fecha, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como el Informe del Auditor.

Valencia, 25 de mayo de 2022.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Dña. Lidia Sempere Martínez.

ID: A220021896-1